

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA  
ANÓNIMA DENOMINADA:  
GALAPDIESEL S. A. —————

**CUANTIAS: CAPITAL SUSCRITO QUE AUMENTA \$ 27.451,00—**

**CAPITAL AUTORIZADO QUE AUMENTA: \$54,902.00————**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, hoy veintiuno de Octubre de dos mil diez, ante  
mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINY, Notario**  
**Trigésimo Del Cantón Guayaquil,** comparece la Señora Patricia  
Mónica Torres Dolz, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la compañía Anónima **GALAPDIESEL S.**

A., de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente  
instrumento como documento habilitante, quien declara ser  
ecuatoriana, casada, Ejecutivo; La compareciente es mayor de edad,  
domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de su cédula de Ley,  
a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública  
**de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**  
**SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: GALAPDIESEL S.**  
A. sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido en la naturaleza y  
efectos legales, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera  
libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil  
necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a  
Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal  
es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras

Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: GALAPDIESEL S. A.** al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTES.** Otorga la presente escritura la Señora Patricia Mónica Torres Dolz en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **GALAPDIESEL S. A.**, funcionaria que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía, celebrada el trece de octubre de dos mil diez, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - A) **GALAPDIESEL S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día treinta y uno de marzo de dos mil seis, ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el siete de abril de dos mil seis.- B) El capital suscrito a la constitución fue de Mil dólares, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- C) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el trece de octubre de dos mil diez aprobó el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** de la compañía, en la suma de veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y un mil Dólares, hasta alcanzar la suma de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y un mil dólares, emitiéndose veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y un mil **nuevas acciones**, ordinarias y nominativas, y de un valor de un dólar cada una, las cuales se suscriben y pagan de la siguiente manera: 1) Patricia Mónica Torres Dolz suscribe: Dieciocho mil ciento dieciocho (18.118) nuevas

acciones. 2) Luis Vicente Jaime Gil suscribe: Nueve mil trescientas treinta y tres (9.333) nuevas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas suscriptores pagan la suma de Veintisiete Mil Cuatrocientos cincuenta y un Dólares Americanos (\$27.451,00), con la cuenta Reversión de utilidades; previa aprobación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el trece de octubre de dos mil diez, esto es el 100% del total de cada una de las acciones suscritas, quedando conformado un nuevo capital social en la cantidad de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y un mil dólares Americanos (\$28.451,00); F) Se procedió a autorizar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, como consecuencia de lo resuelto, quedando reformados los Artículos Quinto y Sexto en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas citada. TERCERA:  
DECLARACION JURAMENTADA. - Presupuestos estos antecedentes la Señora Patricia Mónica Torres Dolz, en su calidad de Gerente General de la Compañía GALAPDIESEL S. A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, reunida el trece de octubre de dos mil diez, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaró bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: A) El capital social de la Compañía GALAPDIESEL S. A., queda aumentado a mas del existente, en la suma de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y un dólares; B) Queda aumentado el CAPITAL AUTORIZADO de la compañía a más del existente la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS DÓLARES AMERICANOS; C) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de veintisiete mil cuatrocientos

cincuenta y un nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma y proporción en que se determina en La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del trece de octubre de dos mil diez, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de Capital de la Compañía, dejando constancia que se realizó el referido aumento, de la forma registrada en la contabilidad correspondiente; E) Que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana; F) Que se reforma el contrato social de la compañía, en sus Artículos Quinto y Sexto referente al capital social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas citada. G) También declara bajo juramento, que la Compañía Anónima GALAPDIESEL S. A., no tiene contratos con ninguna entidad pública o del Estado. **CUARTA:**  
**DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima GALAPDIESEL S. A., celebrada el trece de octubre de dos mil diez; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía de la Señora Patricia Mónica Torres Dolz. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro Macias, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mi el Notario, dicho

1

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALAPDIESEL S.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL TRECE DE OCTUBRE  
DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Octubre del año dos mil diez, a las 10h00 en el domicilio principal de la compañía ubicado en la ciudadela La Garzota, calle Agustín Pierle solar 7 manzana 130, se reunieron los accionistas de **GALAPDIESEL S. A.**, a saber: 1.- Patricia Mónica Torres Dolz, Propietaria de 660 acciones; 2.- Luis Vicente Jaime Gil, propietario de 340 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas. En esta forma se encuentra representada la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la que es de Mil Dólares americanos. Los presentes deciden unanimemente reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del dia:

**ORDEN DEL DIA. -**

**PRIMERO.**- Aumento de Capital Suscrito y Aumento de Capital Autorizado.

**SEGUNDO.**- Reforma del Estatuto Social.

Preside la reunión el señor Luis Jaime Gil, y actúa como secretaria la señora Patricia Mónica Torres Dolz, en su calidad de Gerente General de la Compañía, y comunica que ha sido invitado especialmente el Comisario quien no ha podido asistir a esta junta, y expresa que procederá a formular la lista de asistentes y constatando que se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía que es de Mil dólares, en consecuencia hay quórum y se ha cumplido con todas los requisitos exigidos por la Ley, para llevar a efecto esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

En atención a lo expuesto, toma la palabra el Presidente refiriéndose al primer punto del orden del dia propuesto y manifiesta que es el deseo de los accionistas realizar un Aumento del capital Autorizado en Cincuenta y cuatro mil novecientos dos dólares (\$54,902.00), para llegar a Cincuenta y seis mil novecientos dos dólares (\$56,902.00) y aumento del capital suscrito en veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y un dólares (\$27.451,00), hasta alcanzar la suma de veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y un mil dólares, el cual se paga con la cuenta de Reinversión de utilidades, por la suma de \$27.451,00 y constan anotadas en la contabilidad de la compañía. La junta delibera y aprueba el Aumento de Capital Autorizado a la suma de \$ (\$56,902.00) y el suscrito en \$27.451,00 para alcanzar a \$28.451,00, así como aprueba la forma en que van a entregarse

acciones en este aumento, el cual se hace en proporción al porcentaje que cada accionista tiene en la compañía, por lo que las nuevas acciones se suscriben y pagan de la forma que indica el siguiente cuadro demostrativo:

Accionistas	Porcentaje %	Actuales acciones	Suscripción nuevas acciones	Capital Pagado	Total accionario a más del existente
Patricia Mónica Torres Dolz	66%	660	18.118	18.118	18.778
Luis Vicente Jaime Gil	34%	340	9.333	9.333	9.673
<b>Total</b>	<b>100 %</b>	<b>1.000</b>	<b>27.451</b>	<b>27.451</b>	<b>28.451</b>

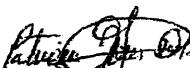
La Junta ratifica las entregas de dinero efectuadas por los accionistas de la compañía y además ratifica que para el caso de los accionistas administradores estas entregas no le han generado intereses, ni reportado beneficio legal alguno, conforme lo exige la doctrina 126 institucional de la Superintendencia de Compañías.

**Segundo Punto.-** En este punto del orden del día, el Gerente General indica que debido a que se aumenta el capital social, es necesario reformar los artículos quinto y sexto del Capítulo Dos del Estatuto Social de la Compañía, para lo que la Junta resuelve por unanimidad aprobar la reforma, y que quedará de la siguiente manera: **CAPITULO SEGUNDO.- ARTÍCULO QUINTO:** **IMPORTE DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUÉ SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La Compañía cuenta con un CAPITAL AUTORIZADO de CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS DÓLARES AMÉRICANOS; EL CAPITAL SUSCRITO ES DE: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES AMÉRICANOS, dividido en veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una de ellas. El capital de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. **ARTÍCULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y uno inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía". Luego de deliberaciones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad este punto. La Junta General resolvió además autorizar a la señora Patricia Mónica Torres Dolz, Gerente General de la compañía para que, a su nombre y en su representación, suscriba la Escritura Pública, que contenga el aumento de Capital y reforma de estatutos,

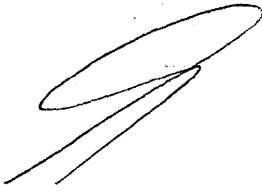
acordados en esta sesión y realice los trámites legales pertinentes, hasta la inscripción de la escritura en el registro mercantil del cantón.

- a) Lista de accionistas asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por la secretaria de la Junta,

y,  
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción y elaboración de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime sin objeciones ni modificaciones, donde que se declara concluida la sesión, cuando son las 12h00, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. f. Luis Vicente Jaime Gil; f. Patricia Mónica Torres Dolz;

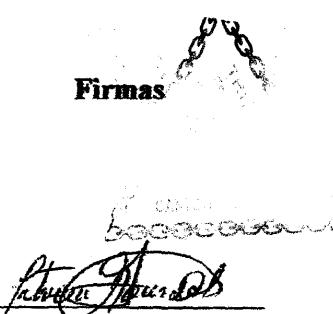
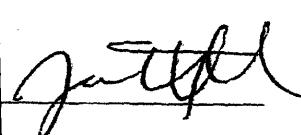
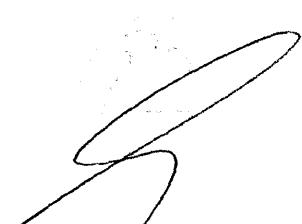
  
Patricia Mónica Torres Dolz  
Gerente General – Secretaria de Junta  
Accionista

  
Luis Vicente Jaime Gil  
Presidente de Junta  
Accionista



4

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE GALAPDIESEL S. A. CELEBRADA EN  
GUAYAQUIL, EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

Accionista	Acciones	Firmas
Patricia Mónica Torres Dolz	660	
Luis Vicente Jaime Gil	340	
Total:	1.000	

Guayaquil, 12 de abril de 2006

Señora  
**PATRICIA MONICA TORRES DOLZ**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpliende llevar a su conocimiento que **GALAPDIESEL S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla Gerente General por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

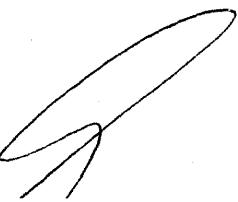
La compañía anónima **GALAPDIESEL S. A.**, se constituyó el 31 de Marzo de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Abril de 2006, de fojas 36.542 a 36.560, Número 6.678 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.802 del Repertorio.

Atentamente,

  
**JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS**  
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 12 de abril de 2006.

  
**PATRICIA MONICA TORRES DOLZ**  
Gerente General  
C. C. # 091256487-9  
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 18.379  
FECHA DE REPERTORIO: 19/mar/2006  
HORA DE REPERTORIO: 13:28

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecinueve de Abril del dos mil seis, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
GALAPDIESSEL S.A., a favor de PATRICIA MONICA TORRES  
DOLZ, a foja 40.319, Registro Mercantil número 7.346.

ORDEN: 11072  
LEGAL: Patricia Molina  
AMANUENSE: Cecilia Lucia  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Rojas

S 9.30 =

REVISADO POR:

REGISTRO  
MERCANTIL  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
*Patricia Dolz*  
AB. ZONA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**  
**SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0002452390001  
**RAZON SOCIAL:** GALAPDIESEL S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**DPI, LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** TORRES DOLZ PATRICIA MONICA  
**CONTADOR:** BURGOS GONZALEZ GRACIELA GERMANIA

**FECHAS DE ACTIVIDAD:** 07/04/2005      **FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 07/04/2005  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 05/05/2005      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/07/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

**SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL**

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Comid: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUÍ Ciudad: LA GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN  
 FREIRE Número: SOLAR 7 Manzana: 130 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA PARRILLADA SANTA  
 ISAPEI: Telefono: Trabajos: 0422-65782 Email: opapiedad1@yahoo.com

## **OPCIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
  - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
  - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002  
**JURISDICCION:** I REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**ABERTOS:** 1  
**FECHADOS:** 1



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Terán Peiger Roberto**  
**Dpto. de Información P.D.C.**  
**ESTADO DE MÉXICO**  
**LITTRAL SUR**

**Urgencia:** **RHFG 001**

## **FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**Uttarap: श्रीपदनगर**

Lugar de emisión: GEMAYACAHUITLA, CO. P. 2000 - TEL: 01 71 32 10 00 00

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992452390001

RAZON SOCIAL: GALAPDIESEL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA AGRÍCOLA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA MARÍTIMA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**Provincia: GUAYAS Código: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: LA GARZETA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE  
Número: SOLAR 7 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA PARRILLADA SANTA ISABEL Manzana: 130 Teléfono Trabajo:  
042248792 Email: galapdiesel@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 05/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/10/2006

FEC. REINICIO:

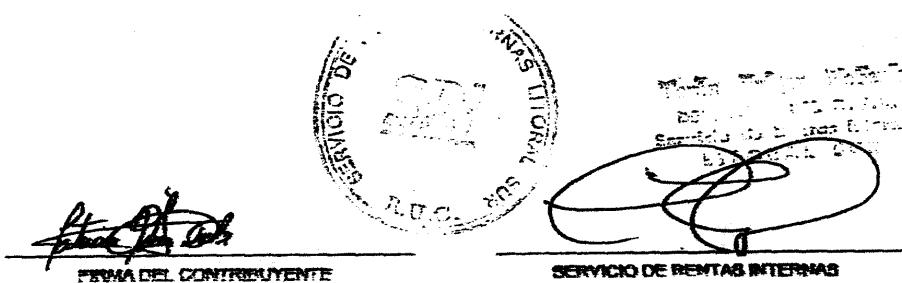
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA AGRÍCOLA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA MARÍTIMA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABÍ Código: MANA Parroquia: TARQUI Calle: AV. 4 DE NOVIEMBRE Número: 501 Intercrupción: CALLE J-10 Y CALLE J-12 Referencia: DIAGONAL A LA GARITA DE LA GUARDIANIA Teléfono Trabajo: 042211225



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RPPDIESEL - Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/07/2016

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SANTO DOMINGO, 15 DE MARZO DE 2009  
DNI: 13981355  
NOMBRE: VICENTE TORIBIO  
MÉNDEZ BOZO  
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 13-13  
CANTÓN: QUITO



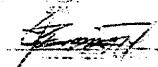
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SANTO DOMINGO, 15 DE MARZO DE 2009  
DNI: 13981355  
NOMBRE: VICENTE TORIBIO  
MÉNDEZ BOZO  
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 13-13  
CANTÓN: QUITO



13981355

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN CNE

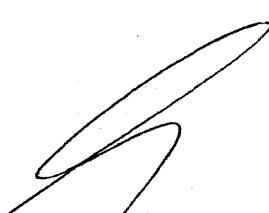
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SANTO DOMINGO, 15 DE MARZO DE 2009  
DNI: 13981355  
NOMBRE: VICENTE TORIBIO  
MÉNDEZ BOZO  
DIRECCIÓN: CALLE 13 N° 13-13  
CANTÓN: QUITO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted  
sufrió en las Elecciones Generales  
2009

SANTO DOMINGO, 15 DE MARZO DE 2009  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe.-

  
**GALAPDIESEL S. A.,**  
**R.U.C. No. 0992452390001**  
**EXPEDIENTE N° 122777**  
**PATRICIA MÓNICA TORRES DOLZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**CED. CIUD. No. 0912564879**  
**CERT. VOT. No. 005-0567**


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GALAPDIESEL S.A., que la sello, rubricó y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO trigésimo CANTÓN GUAYAQUIL



Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.- RAZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de Escritura Pública del 21 de Octubre de 2010. Tome nota de la Resolución Número SC.IJ.G-10.0008990 emitida el 23 de Diciembre del 2010 por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, por la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de Compañía GALAPDIESEL S. A.

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2010.

Dr. Piero Gutiérrez Aluart Vizcaíno  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: Notaria Trigésima.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo tercero literal a de la Resolución N° SC.IJ.G-10.0008990 dictada por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 21 de Octubre de 2010. Tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Constitución otorgada ante mi, el día 31 de Marzo de 2006, por la que se aprueba el Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y la consiguiente Reforma de Estatutos de la compañía GALAPDIESEL S.A.

Guayaquil, 28 de Diciembre del 2010.

Dr. Piero Gutiérrez Aluart Vizcaíno  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 66.069  
FECHA DE REPERTORIO: 28/dic/2010  
HORA DE REPERTORIO: 15:59

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-LJ-G-10-0008990, ordenada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, el 23 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía GALAPDIESEL S.A., de fojas 138.946 a 138.963, Registro Mercantil número 24.679.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 6609



s 384,05

REVISADO POR:

ICL



En conformidad con el numeral 5 del artículo 16-09-2009  
Notario Ratificado por el Decreto Supremo número  
del 31 de Marzo de 1976 D.P.D. 75 que la fotocopia  
diente que consta de 17 folios es considerada como  
que se me exhibió el 10 ENE 2011  
Guayaquil.

Dr. Piero Gaston Alcantar Vincenzi  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

*San Gilas p*  
**AB. ZOI LA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

3 SECCIONES  
28 PÁGINAS  
AÑO 128  
EDICIÓN N° 45.908

ECUADOR, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2010

# El Telégrafo

EL DIARIO DE LA PRENSA NACIONAL



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA  
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA GALAPOLPERIL S.A.

Se comunica al público que la compañía GALAPOLPERIL S.A., aumenta su capital suscrito por VEINTIENES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA  
Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y reforma su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Terciísimo  
de Guayaquil, el 23 de octubre de 2010, fue aprobada por la  
Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SCU-  
Q-10-0008895 el 23 de Diciembre de 2010.

El capital suscrito asciende a VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS  
CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,  
que se divide en VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y  
UN DÓLARES EN ACCIONES SIMPLES VALORES DE DÓLARES DE  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Ademá se refiere al Artículo  
Segundo relacionado con las Acciones. ARTICULO BERTO: Las acciones  
estarán numeradas de la cero cero cero uno uno a la veintiocho mil  
cuatrocientos cincuenta y uno. Iniciativa, constituirán las declaraciones  
políticas por la ley y serán firmadas por el Gerente General y Presidente  
de la compañía.

Guayaquil, 23 de Diciembre de 2010

Ab. María Amparo Jiménez Torres  
INTENDENTE JURÍDICO DEL COMITÉ DE LA INTENDENCIA DE  
COMPANÍAS DE GUAYACUÍL  
(68907)

